

# Tiranía y legitimación del poder en la numismática de Magnencio y Constancio II (350-353 dC)<sup>1</sup>

Fernando López Sánchez

Universidad de Zaragoza. Departamento de Ciencias de la Antigüedad  
Ciudad Universitaria. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. Spain

Data de recepció: 17/9/1998

metadada, citation and similar papers at [core.ac.uk](http://core.ac.uk)

provid

Constantino en el año 324 dC todo parecía indicar que únicamente sus descendientes serían los destinados a la gobernación del imperio. De entre todos los usurpadores del siglo IV, Magnencio, juntamente con su hermano Decencio, presenta en su numismática el programa simbólico por la legitimación del poder más interesante desarrollado por un arribista a lo largo de todo el siglo IV dC. En el duelo propagandístico entre Constancio II y Magnencio, cada contendiente se arrogó la legitimidad del trono acusando al oponente de tirano. El crismón maximizado y en soledad de algunos reversos monetarios de Magnencio así como la absoluta preponderancia de la iconografía de Victoria en sus monedas constituyen el núcleo de la propaganda numismática de Magnencio en su lucha contra Constancio.

**Palabras clave:** Constancio II, Constantino, crismón, *laeti*, Magnencio, *tyrannus*.

## Abstract

After the complete disappearance of the ideal of the Tetrarchy as a result of Constantine's triumph in 324 AD, it seemed that only his descendants would be the ones to rule the empire. Among all the usurpers, it was Magnentius and his brother Decentius, those who introduce in their numismatics the most interesting symbols on behalf of legitimacy ever represented by a social climber all along the IV century AD. In the duel between Constantius the Second and Magnentius, each one assumed legitimacy accusing the other one of being a tyrant. The image of the Christogram alone at the back of the coins and the repetitive iconography of Victory are the centre of the numismatic publicity Magnentius carried out against Constantius.

**Key words:** Constantius II, Constantine, christogram, *laeti*, Magnentius, *tyrannus*.

1. Este trabajo se ha realizado desde mi posición de becario de investigación. La beca ha sido otorgada por la D.G.A. (B.O.A. de 23/01/98). Las siguientes páginas tienen una continuación en la memoria de licenciatura *Victoria Augusti. La representación del poder del emperador en los reversos monetarios romanos de bronce del siglo IV dC*. Institución Fernando el Católico, CSIC, Zaragoza (en prensa).

## Sumario

### Crismón y dinastía

Uno de los temas más importantes de la propaganda imperial del siglo IV dC, y también emblema de la dinastía constantiniana,<sup>2</sup> así como símbolo de victoria personal ligado a Dios, es el crismón compuesto de las letras «ji y rho» (figuras 4, 5, 10-15). Su aparición, tal y como lo conocemos hoy en día, se muestra claramente dibujada, por primera vez, en el año 315 dC, al aparecer en el yelmo de Constantino de un medallón argénteo. Inexistente anteriormente, el crismón en el siglo V continuará siendo abundantemente representado, pero para entonces el globo crucífero —presente desde el 420 dC—, o la cruz, se disputarán el papel de preponderancia que éste había detentado durante todo el siglo en asociación al poder supremo del emperador en majestad.

Si se procede a un análisis particularizado de su representación en los reversos monetarios a lo largo del siglo IV dC, puede comprobarse cómo la inmensa mayoría de las veces el crismón aparece circunscrito a los estandartes imperiales (figuras 6, 12, 13, 14). Los crismones ocupando en solitario, o con las letras apocalípticas alfa y omega, el campo numismático son, por el contrario, mucho más escasos, limitándose además por su cronología y por las circunstancias especiales que se adivinan propias del poder emisor (figuras 4, 5, 10, 11, 15). En efecto, todo indica que, siendo el crismón un emblema celeste fundador de Constantino, y con él de todos sus sucesores, un estandarte con tal símbolo constituye un emblema de poder, ante todo legitimador y dinástico. El gran crismón aislado y resaltado en su soledad significa y quiere significar una apropiación más personal y directa de tal símbolo, no la defensa de una fe nicena frente a un poder arriano<sup>3</sup>. El crismón

2. El propósito de crear una dinastía se aprecia claramente en la serie de bronce *Felicitas Romanorum* con el Augusto y los Césares, todos encuadrados bajo un arco triunfal sostenido por dos columnas. Cf. P. BRUUN, «Felicitas Romanorum», *Numismatica*, VII, 1-3, 1966, p. 23-33.
3. Claude BRENOT, «À propos des monnaies au chrisme de Magnence», en *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au I<sup>er</sup> siècle ap. J.C.*, Collection de l'École Française de Rome, 159, Roma, 1992, p. 127-136. Según Brenot la cancellería de Tréveris, ciudad en la que Atanasio había redactado las bases de su tratado *Contra los arrianos*, explicaría suficientemente la elección de unas leyendas y tipos que significarían una respuesta nicena a los mensajes propagados por Arrio (¿difundidos y apreciables de qué forma en las monedas?). La influencia de Paulino se revelaría poderosa sobre la cancellería, de una forma directa, de la cual dependía la elección de los tipos monetarios y en consecuencia el mejor instrumento de propaganda antiarriana. A y Ω supondrían una inmejorable profesión de fe nicena mostrando la eternidad de Cristo, reflejando más las convicciones de la cancellería trévirica que no las convicciones personales de los usurpadores. Sin embargo la figuración del solo crismón, sin dichas letras apocalípticas, no significa en absoluto una contestación voluntaria de la divinidad y eternidad de Cristo. En primer lugar supone un

en soledad y maximizado supone ante todo una voluntad de aproximación a la esencia del poder, al símbolo más querido y venerado de una dinastía constantiniana que controla y transmite en un circuito cerrado los resortes del poder y que legitima en tal símbolo cuasi familiar la estabilidad de su soberanía.

Un nombre propio se encuentra estrechamente ligado al crismón en soledad: Magnencio. Su hermano Decencio, bajo cuyo nombre fueron acuñadas igualmente numerosas piezas con el mismo motivo, no era sino el primer lugarteniente de Magnencio —el cual le nombró César al poco del triunfo de su usurpación. Se encuentra por lo tanto indisolublemente ligado el estudio de las emisiones de ambos hermanos. Entre los años 350 y 353 este usurpador, levantado en armas en la frontera renana<sup>4</sup>, y tras haber asesinado a Constante, hijo de Constantino el Grande y hermano del Augusto del momento, Constancio II, no podía esperar sino un enfrentamiento directo con el poder legítimo.

Resulta extremadamente significativo que las únicas acuñaciones de Constancio II presentando exactamente el mismo reverso cristológico que figura en las piezas de Magnencio y Decencio (figuras 4, 5, 10, 11) correspondan al año 352 (figura 15). Tal imitación numismática no tiene por objeto sino la deslegitimación del contrincante mediante la identificación plena con su propaganda más directa, asumiendo sus postulados. *Salvs DD. NN. Avg. et Caes.* es la fórmula empleada por Magnencio y Decencio, subrayando la jerarquización diferencial tradicional entre Augusto y César, pues bien sabido es que ambos usurpadores intentaron en todo momento congraciarse con Constancio, imponiendo una política de hechos con-

---

ahorro de espacio y una simplificación del cuadro pictórico general. En segundo lugar el crismón supone ya de por sí una profesión de fe nicena pues enfatiza él mismo la divinidad de Cristo. Es verdad que las letras apocalípticas no aparecen sino excepcionalmente acompañando al crismón y únicamente en monedas de Magnencio, Decencio y una de Flavio Victor (*ver infra*). No obstante debe incidirse para la comprensión de estos tipos monetarios, más que en una expresión nicena ortodoxa en contraposición a otra arriana, en la necesidad de Magnencio de mostrarse como ligado a una Victoria que legitima toda aventura personal al margen de un poder dinástico consolidado. Desde esta óptica sí que puede entenderse tal opción cristológica, pero como mero soporte de una convicción personal —Magnencio permanecería pagano restableciendo sacrificios nocturnos, *C. Th.* 16.10.2; Philost. 3. 26— en el papel de una Victoria sostenedora del poder imperial. En suma, las letras apocalípticas no suponen una querrela religiosa sino una apelación y una reclamación del trono en favor del mejor dotado para el ejercicio del poder por méritos propios e individuales, de la misma manera que Cristo, siendo un hombre, también era Dios. Del mismo modo que el agrandamiento del tamaño del crismón y su presentación en solitario supone una maximización del viejo símbolo, la aparición de las letras A y Ω no hace sino completar tal cuadro maximizador, no incidiendo en una controversia cristológica que no vemos a través suyo expresada en las monedas. En el mismo sentido cf. J.P.C. KENT, «Notes on some fourth-century coin types», en *Miscellanea, N C.*, 1954, p. 216 y 217: «There are two objections to this view [a la disputa cristológica presente en las monedas de Magnencio]. If the Christogram was offensive to Constantius —and there is nothing to suggest that this was so— it is surprising to find even a short continuation of the type in his name with legend *Salvs Avg Nostris* from Trier».

4. La usurpación de Magnencio, el 18 de enero del 350, fue el resultado de un golpe de estado fomentado por un grupo de oficiales y de altos funcionarios y proclamada en Autun. Cf. Epítome 41. 22; Zósimo 2.42. Magnencio fue rápidamente reconocido en Italia (salvo en Roma, donde la *Urbs* se dividió, apoyando una parte de la población la contrausurpación de Nepotiano), Hispania y África.



**Figura 1**



**Figura 2**



**Figura 3**

**Figura 1.** RIC. Rom. 405-R4. Medallón (Ae). IMP. CAE. MAGN-ENTIVS AVG/ LARGITIO. 350 dC. **Figura 2.** RIC. Rom. 410-R2. Medallón (Ae). IMP. CAE. MAGNENTIVS AVG/ VIRTVS AVGVSTORVM. Roma. 350 dC. **Figura 3.** RIC. Rom. 412-R3. Medallón (Ae). IMP. CAE. MAGNENTIVS AVG/ VICTORIA AVGG. Roma. 350 dC.

sumados<sup>5</sup>. *Salvs Avg. Nostrī*. reza por el contrario la leyenda de los centeniales de Constancio. Se recalca el poder decisor e indiscutido de un solo soberano. Las inscripciones monetales, tan estereotipadas en este período en el que la imagen es la dueña y transmisora de lo esencial del mensaje imperial, en esta ocasión acom-

5. Egon FLAIG, «Für eine Konzeptionalisierung der Usurpation im Spätromischen Reich», en *Usurpationen in der Spätantike*, Akten des Kolloquiums Staatsstreich und Staatlichkeit, 6-10 März 1996, Solothurn/Bern, *Historia- Einzelschrift*, Heft 111, Stugart, 1997, p. 15-34.



Figura 4



Figura 5



Figura 6

**Figura 4.** C 30. Doble Maiorina (Ae). D.N. MAGNENTIVS P.F. AVG/ SALVS DD. NN. AVG. ET. CAES. 350-353 dC. **Figura 5.** C. 31. Maiorina o 1 1/2 Centenional (Ae). D.N. MAGNENTIVS P.F. AVG/ SALVS DD. NN. AVG. ET. CAES. 350-353 dC. **Figura 6.** RIC. Are. 134-R/S Centenional (Ae). D.N. MAGNENTIVS P.F. AVG/ FELICITAS REI PVBLI-CAE. En el exergo, SAR. 350-353 dC.



Figura 7



Figura 8



Figura 9



Figura 10



Figura 11



Figura 12

**Figura 7.** RIC. Lug. 126-C/ S. Centenional (Ae). D.N. MAGNENTIVS P.F. AVG/ VICTORIAE DD.NN. AVG ET CAE. En el exergo, RPLG. Dentro del escudo, VOT/ V / MULT/ X. Lugdunum. 350-353 dC. **Figura 8.** RIC. Tr. 306-R2. Centenional (Ae). D.N. MAGNENTIVS P.F. AVG/ VICTORIAE DD.NN. AVG ET CAE. En el exergo, TRP. Dentro del escudo, VOT/ V / MULT/ X. Tréveris. 350-353 dC. **Figura 9.** RIC. Tr. 305-R. Silícuca (Ar). D.N. DECENTIVS FORT. CAES/ VIRTVS EXERCITI. En el exergo, TR. Tréveris. 351-353 dC. **Figura 10.** RIC. Tr. 319-S. Doble maiorina (Ae). D.N. DECENTIVS FORT. CAES. /SALVS DD.NN. AVG ET. CAES. En el exergo, TRP. Tréveris. 351-353 dC. **Figura 11.** RIC. Tr. 322-R/S. Maiorina o 1 1/2 Centenional (Ae). D.N. DECENTIVS FORT. CAES. /SALVS DD.NN. AVG ET. CAES. En el exergo, TRP. Tréveris. 351-353 dC. **Figura 12.** RIC. The. 135-R2. Centenional (Ae). D.N. VETRANIO P.F. AVG/ CONCORDIA MOLITVM. En el exergo, TSA. En campo, AB. Tesalónica. 350 dC.

pañan y se comprometen en una pugna por la legitimación sostenida entre dos poderes de facto.

*Hoc Signo Victor Eris* (figuras 13, 14) es otra leyenda representada en centenionales estrechamente ligados en esta guerra de afirmación soberana. Constancio II siempre se jactó — y así fue visto y reconocido su reinado por la mayoría de historiadores y contemporáneos — de ser un *Imitator Constantini*. Es lógico, de este modo, que dicho Augusto recurriese no ya únicamente al símbolo aparecido en aquel 28 de octubre del 312, verdadero comienzo y punto de inflexión fundamen-



Figura 13



Figura 14



Figura 15



**Figura 13.** RIC, Sis. 275-S/R. Centenional (Ae). D.N. VETRANIO. P.F. AVG/ HOC SIGNO VICTOR ERIS. En el exergo, ASIS. En campo, A. Siscia. 350 dC. **Figura 14.** RIC, Sis. 272-R y 280-S. Centenional (Ae). D.N. CONSTANTIVS P.F. AVG/ HOC SIGNO VICTOR ERIS. En el exergo, ASIS. Siscia. 350-351 dC. **Figura 15.** RIC, Tr 332-S. Centenional (Ae). D.N. CONSTANTIVS P.F. AVG/ SALVS AVG NOSTRI. En el exergo, TRP. Tréveris. 352 dC.

tador de la dinastía constantiniana<sup>6</sup>, sino también a una representación completa de tal aparición. El centenionalis con la leyenda *Hoc Signo Victor Eris* es así, en el caso de Constancio, aproximadamente tres o cuatro veces más común que la pieza presentando el crismón en solitario y con una datación del 350-351 dC. Es ésta la única pieza de entre todas las acuñaciones de Constancio en los tres metales que presenta el cuadro iconográfico y epigráfico completo y explícito de la aparición celeste en el campo de batalla a Constantino: Constancio, estante y en atuendo militar portando lábaro es coronado por Victoria mientras que las palabras alentadoras de la divinidad arropan y rodean tal imagen (figura 14). En ninguna otra ocasión, el soberano es coronado por Victoria. En ninguna otra ocasión, ni antes ni después a lo largo de su largo reinado, se volverá a insistir en tal cuadro programático.

Ambos centenionales, contemporáneos en el tiempo y presentando la misma realidad propagandística, insisten sin embargo en dos aspectos radicalmente diferentes. El gran crismón alude a la Victoria que el apoyo del Cielo dispensa y va a dispensar a aquél que la merezca. Si desde el final de la tetrarquía es Victoria la que legitima el ejercicio del poder, es pues del todo natural que un intento de conquista del poder por la fuerza intente mostrarse en su publicidad ideológica como

6. Timothy D. BARNES, «Christentum und dynastische Politik (300-325)», en *Usurpationen...*, op. cit., p. 99-111.

aliado de la fuerza divina. La soledad del crismón supone un radical desligamiento de cualquier aceptación reglada, cerrada y sucesoria en la transmisión del poder. Por el contrario se reivindica como únicamente necesario el cumplimiento de un programa divino simple y aprehensible por quien sea digno de él. El cargo de soberano y delegado de Dios corresponde, por su carácter funcional y abstracto, a aquél que por su mejor disposición y cualidades lo merezca.

A tal aspecto, contemplado en la mentalidad de la época como uno de los pilares básicos en el ordenamiento de poder, hay que añadir el del intento de reglamentación y rígida ordenación de la sociedad en un intento de adecuación a ese orden inmutable e inmóvil de la perfección divina que refleja en su abstracción simbólica el crismón. Por lo tanto el cuadro programático del centenionalis con el epígrafe *Hoc Signo Victor Eris* recalca ante todo la indiscutible legitimidad dinástica de Constancio como ligado a Constantino, única fuente de legalidad en el ejercicio del poder.

Magnencio y Decencio, usurpadores de origen bárbaro<sup>7</sup>, franco quizás, probablemente pertenecientes a los famosos *laeti*<sup>8</sup> de los cuales nos hablan repetidamente las fuentes, conocían perfectamente la imposibilidad de acceder al trono mediante unos cauces de progresión cerrados para ellos. Hombre de acción forjado en el ejército romano, para Magnencio el enfrentamiento directo con Constancio era su única alternativa. Si normalmente, tras una usurpación, el intento de su aceptación por parte del golpista y la necesidad de no malgastar ni fuerzas ni prestigio por parte del monarca legítimo eran consideraciones que en muchos casos conducían a un intento de solución dialogada, en este caso realmente no podía considerarse el hecho de un arreglo pactado.

La inexistencia de perspectivas en tal sentido debido a la entera desconexión de Magnencio y de Decencio con la familia reinante<sup>9</sup> habría llevado a estos usurpadores a un intento de presentar su acción como perfectamente legal, apoyándose en estos centenionale y maiorinas, monedas de la más amplia circulación. El símbolo del crismón con las letras apocalípticas maximizando el conjunto (figu-

7. Cf. Aurel. Victor, 41.25: «utpote gentis barbarae, diro atrocique ingenio».

8. Quizás los *laeti* fueran considerados miembros de las *Franciae nationes* de Pan. Lat. 6.6; Amiano Marcelino, 16.11.4 y 20.8.13.

9. La actitud vigorosa de Magnencio frente a Constancio puede apreciarse cuando Fabius Titianus, antiguo prefecto de las Galias y elegido por éste como el hombre idóneo para dirigir Roma, mantuvo una actitud firme e incluso agresiva frente a Constancio cuando éste fue enviado como legado en el 351. Titianus, que ayudó en gran medida a Magnencio en su alzamiento, tenía fuertes quejas contra la familia constantiniana. Por otro lado, la mayoría de los hombres en los que se apoyó Magnencio fueron en gran medida personajes oscuros y poco o nada conocidos, con la sola excepción de sus contactos en Roma. La tentativa del usurpador de acercarse a Constancio mediante su matrimonio con Justina, probablemente emparentada con él, fue igualmente un fracaso. Cf. acerca de Justina, J. ROUGÉ, «La pseudobigamie de Valentinien I», *Cahiers d'histoire publiés par les Universités de Clermont, Lyon, Grenoble*, 3,3, 1958, p. 5-15; idem, «Justine, la belle Sicilienne», *Latomus*, 33, 1974, p. 676-679. La distancia que separaba a Magnencio como usurpador de Constancio II como soberano legítimo era pues excesivamente grande. La aristocracia romana se inclinará rápidamente por Constancio. Ninguno de los altos funcionarios de Magnencio, por lo demás, ejercerá en lo sucesivo funciones bajo aquél.



ras 4, 5, 10, 11) implica un deseo de ligarse a Victoria y al ejercicio de las funciones soberanas de un modo mucho más impersonal (figura 3) que no con la única posesión del lábaro, estandarte imperial de victoria por supuesto, pero también dinástico y constantiniano por excelencia (figuras 12, 13, 14). No es significativo ni importante el hecho de que Magnencio y Decencio empuñen también el lábaro (figura 6). Es normal que intentasen amoldarse e integrarse en el engranaje constituido del poder. Lo verdaderamente novedoso es la presentación en soledad del crismón por primera vez, reafirmando el apoyo personal y carismático que su presentación confiere a su poseedor, apoyo que se quiere presentar como un plus no dinástico y por lo tanto no reglamentado e impersonal.<sup>10</sup>

## El Dios de las batallas

Una de las pocas críticas realizadas a Constantino en la década posterior a su muerte apuntaba a su gran ambición, al haber aceptado o provocado su aclamación como emperador por parte del ejército en el año 306. Entre este año y el 310 la popularidad de Constantino subió muy alto entre sus soldados, a causa de sus continuas y victoriosas campañas en el *limes* renano. *Sol Invictvs*, el dios compañero de su familia, dios de fronteras y límites, mantenedor del *statu quo* y dios de la victoria y de la innovación, otorgó el trono a Constantino en el Rin en el año 310. En su marcha hacia Italia sería Cristo quien, como una manifestación aún más pujante y novedosa del dios luminoso de las batallas, conquistaría el favor de Constantino<sup>11</sup>.

10. Existe un caso epigónico similar a éste, protagonizado por una pieza descubierta recientemente perteneciente a Flavio Víctor que presentaría igualmente un gran crismón con A y Ω (Jean LAFABRIE, «Un nouvel argenteus de Flavius Victor», en *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au IV<sup>e</sup> siècle ap. J.C.*, Collection de l'École Française de Rome, 159, Roma, p. 127-136). Cf. Claude BRENOT, «De Magnence à Maxime et Fl. Victor: Remarque à propos des monnaies au Chrisme», *RN*, 1997, p. 73-80. Tal simbología sería adoptada no por el mismo Flavio Víctor, sino por su padre Máximo, usurpador contra el emperador legítimo, con vistas a asegurarse un sucesor. Brenot interpreta este caso, como con las monedas de Magnencio y Decencio, como una lucha propagandística de la fe nicena contra la arriana, precisamente en un momento histórico en que el arrianismo se encuentra en el solio imperial. Sin embargo no se trataría fundamentalmente de una nueva controversia niceno-arriana, sino que el mismo razonamiento expresado anteriormente es también válido en esta ocasión 30 años posterior. Magno Máximo supone el primer intento serio de usurpación contra el poder legítimo tras Magnencio. Ambos son comparables en todo. Como el segundo, el primero se alzó en rebelión gracias al ejército y como Magnencio, Magno Máximo no disponía de ninguna conexión sanguínea con la dinastía valentiniano-teodosiana, heredera de la constantiniana. Una respuesta a tal situación sería la estampación del crismón con las letras apocalípticas maximizadas, reclamando el derecho al gobierno, fuera del engranaje dinástico.

La excepcionalidad de la pieza y su carácter argénteo muestran una menor pujanza y creencia en tal propuesta, signo inequívoco de la progresión de los tiempos y del afianzamiento mayor de lo dinástico en el ejercicio del poder. Eugenio, el siguiente gran usurpador, en esta ocasión contra Teodosio, ya no empleará esta fórmula, inútil y obsoleta en un mundo en el que la Victoria, en un tiempo aliada de todo aquel que la tentase, no sería en adelante sino una prerrogativa del poder legítimo. Eugenio sería estigmatizado, además, como la encarnación del paganismo y las tinieblas. «Nicenismo o arrianismo» no es la cuestión, sino «dinastía o arribismo».

11. Ramsay MACMULLEN, *Constantine*, cap IV, «The God of Battles», Londres, 1970, p. 57-79.

Constantino deseaba sobre todas las cosas la guerra y sus más ardientes apolo-gistas le ofrecieron en sus panegíricos la excusa para la invasión de Italia. En la *Vita Constantini* de Eusebio se apercibe cómo en Constantino creció progresivamente la convicción de estar cumpliendo con su persona y sus acciones designios divinos. Majencio es presentado en la propaganda constantiniana como un tirano cuya avaricia era sólo sobrepasada por su lujo. Majencio apoyado en una política de *Romanitas* con eje absoluto en la *Urbs* sería visto como un elemento inmovilista y anclado en el pasado, mientras que un Constantino joven, con 30 años, fuerte y confiado en sí mismo (*magnitudine mentis*) es apoyado por un dios innovador y todopoderoso (*instinctu divinitatis*)<sup>12</sup>.

Majencio, tirano afincado en Roma, prefigura a Constancio II, tirano si no establecido en la *Urbs*, sí soberano centralista<sup>13</sup>. Constantino, emprendedor y victorioso desde el norte de las Galias en dirección a Roma se constituye en modelo de un Magnencio también decidido a la acción y a la toma del poder por la fuerza.

Lo que nos ha llegado de la gran historia de Amiano Marcelino comienza con los acontecimientos del 353 dC. A partir de este año nuestro conocimiento de la historia del período se hace mucho más precisa, especialmente en lo que toca a la ascensión del emperador Juliano. Sin embargo muchos puntos de la historia de los años anteriores permanecen en la oscuridad, especialmente los concernientes a la usurpación de Magnencio.

En el año 355 dC el *Magister Peditum* Silvano, tras una serie de éxitos contra los germanos que habían devastado las provincias galas, fue proclamado emperador por sus tropas, reinando únicamente durante 28 días. La revuelta enfatizaba y reclamaba al gobierno central una respuesta a la grave situación de las Galias, desesperadas ante continuos raids y necesitadas de la presencia del emperador o de un sustituto aceptable que mantuviese el orden y la lealtad<sup>14</sup>.

Probablemente Silvano fue ayudado en su pronunciamiento por *laeti*<sup>15</sup>. Muy posiblemente pocos años más tarde, en el 361, estos mismos *laeti* serían decisivos en la elevación de Juliano como Augusto. Una situación muy seria fue causada por Constancio cuando ordenó el traslado de las legiones galas a Oriente para participar en la invasión de Persia, ignorando u obviando el hecho de que muchos *laeti* que servían en el ejército de Juliano lo habían hecho de forma voluntaria, habiéndose alistado bajo la promesa de no servir nunca más allá de los Alpes<sup>16</sup>. Tal alteración de una situación pactada sería clave tanto entre los ciudadanos romanos como, y

12. Lancaster Pamphlets, *The Emperor Constantine*, cap IV, «Constantine's conversion», Londres y Nueva York, 1996, p. 21-29.

13. Cf. acerca del *Adventus* de Constancio II a Roma en el año 357 dC, H.A. GÄRTNER, «Kaiser Constantius II besucht Rom», *Ktisma*, 19, 1994, p. 293-298.

14. Amiano Marcelino, 15.8.1; Libanio, *Or.* 12.40-1.

15. Amiano 15.5. Cf. J. CESKA, «Les dessous sociaux de l'usurpation de Silvain», en *Sborník Prčí, Filos. Fak. Brněnské Univ.*, 10, 1961, p. 168-178. Ceska defiende que Silvano planteó la revuelta apoyándose en los *laeti* y en el malestar de las Galias. Cf. igualmente W. DEN BOER, «Silvanus and his Army», en *A. Class.*, 3, 1960, p. 160-169.

16. Amiano, 20. 4.1-5.

de forma más violenta y radical, entre dichos *laeti*. A pesar de no poseer la vital información de Amiano, Zósimo apunta también a los *laeti* como clave en el éxito de la intentona golphista de Magnencio-Decencio<sup>17</sup>.

Los *laeti* se encuentran de esta manera detrás de todo pronunciamiento de importancia producido en las Galias a mediados de siglo. Existentes en esta región desde los días de la tetarquía<sup>18</sup>, los *laeti*<sup>19</sup>, acerca de cuyo origen y situación mucho se discute, poseían un estatus hereditario y estaban obligados a proporcionar hombres al ejército imperial de forma regular. Muchos de estos *laeti* eran francos de origen desde los tiempos de Constancio Cloro y Constantino, con unas excelentes relaciones con los provinciales. En ellos se hacía real, mejor que en ningún otro caso, la igualdad entre *miles* y *barbarus*<sup>20</sup>.

Ya Constantino era visto por la propaganda de Majencio como un bárbaro acudiendo desde el norte con un conglomerado de soldados rudos y decididos. Muchos de ellos debían de ser o bien germanos encuadrados en el ejército regular romano, o bien *laeti*. En su contra se opondrían las tropas esencialmente italianas y «romanas» de los pretorianos de Majencio.

### Magnencio como *Novus Constantinus*

Magnencio querrá verse a sí mismo y ante los demás como un «nuevo Constantino», audaz y fuerte, apoyado en su carrera hacia el poder por el Dios que otorga el triunfo a quien destaca por su coraje. Distinta es su aproximación al primer emperador cristiano de la realizada por un Constancio II, más que *Novus Constantinus*, ante todo *Imitator Constantini*.

17. Zósimo, 2.54.

18. Cf. A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire 384-602*, Oxford, 1964, Basil Blackwell, 2 vol. Véase igualmente Pat SOUTHERN y Karen RAMSEY DIXON, *The Late Roman Army*, Londres, 1996, p. 46 y s.

19. En un principio *laeti* puede haber sido un término aplicado a los provinciales cautivos en tierras bárbaras y que habrían sido reconducidos al interior del imperio; cf. J. LIEBESCHUETZ, *Barbarians and Bishops*, Oxford, Clarendon Press, 1991. Grosse extrae una raíz germánica en el vocablo y los considera como una clase de hombres semilibres, cf. R. GROSSE, *Römische Militärgeschichte von Gallienus bis zum Beginn der Byzantinschen Themenverfassung*, Berlin, Weidmannsche Buchhandlung, 1920, p. 208-209. Probablemente diferentes de los *gentiles*, con los cuales aparecen en ocasiones —cf. Pat SOUTHERN; Karen RAMSEY DIXON, *The Late Roman Army*, Londres, 1996, p. 47— bajo *laeti* se encuadrarían una serie distinta de gentes. Cf. en este sentido C.J. SIMPSON, «*Laeti* in Northern Gaul: A Note on *Pan. Lat.* 8. 21», *Latomus*, XXXVI, 1977, p. 169-170. Interesante igualmente, del mismo autor, en la misma revista y en el mismo número «*Julian and the laeti*: A Note on Ammianus Marcellinus, 20. 8. 13», p. 519-520. «It is surely conceivable that the terms under which the *laeti* were first settled within the empire were so innovative that the very name of these people eventually came to be employed in describing a particular type of settlement for immigrant barbarians at a later date.» (p. 170). «In the eyes of Julian and his historian Ammianus Marcellinus, these *laeti* did not constitute an element in Gallo-Roman society, but were free barbarians independent of Roman control and possessing some form of tribal identity» (p. 521).

20. Y.A. DAUGE, *Le Barbare: recherches sur la conception romaine de la barbarie et de la civilisation*, Coll *Latomus*, vol. 176, 1981.

Es la aparente suerte inesperada y el golpe imprevisto de *Fortuna*<sup>21</sup> la mejor prueba de la protección que la divinidad acuerda a un mortal. La campaña italiana de Constantino, una vez descendido de las Galias, fue de una audacia extrema<sup>22</sup>. En el 312 Majencio, contra toda previsión, sale de las inexpugnables murallas de la *Urbs* y libra batalla formal. Constantino gana. Progresivamente todos y cada uno de sus adversarios caen ante él. Es la iniciativa y la audacia la que permiten tal rosario de victorias. Será pues en consonancia con esta situación la exaltación de la juventud y la energía que ésta proporciona el motivo principal de la propaganda simbólica imperial. Son la previsión y la intrepidez las que permiten la alianza perpetua con *Victoria*. Cristo, joven, valiente y triunfador proporciona el mejor sostén posible. Todo *Comes* menor es por tanto prescindible. Sólo la necesidad de equilibrio y precaución, imprescindibles antes del definitivo triunfo sobre su enemigo Licinio en el 324, y sobre todo la perfecta adaptación y asimilación entre el significado luminoso y audaz de *Sol Invictus* y Cristo, permiten la perduración del primero hasta el triunfo de Crisópolis. No como condescendencia hacia tiempos pasados o como perduración sincretista, sino como signo de nuevos y audaces tiempos. La imagen del emperador, perpetuamente joven y merecedor de una siempre renovada y fresca victoria, se impondrá durante mucho más tiempo como único signo legitimador de poder (figuras 2, 3, 13, 14). Magnencio querrá emular en su meteórica trayectoria a Constantino, y para ello adoptará en su propaganda numismática, el motivo del crismón en soledad.

Precisamente el recuerdo de una «primera vez» se constituirá a partir de ahora en referencia obligada en la ordenación (τάξις)<sup>23</sup> del Estado romano tardoantiguo y bizantino. Es el eterno recuerdo y reencarnación constante de ese primer momento fundacional el que legitima y guía la conducta y el ideal del trono romano. En consonancia con la concepción creacionista cristiana, la fijación canónica del primer momento, junto con la juventud audaz y emprendedora constantiniana, se constituirán en norma en lo sucesivo. La referencia a Constantino como símbolo compendiador de toda la experiencia del imperio cristiano gozará de una continua y no sorprendente fortuna. La σύγκρισις con el pasado se concreta en esta continua renovación del instante fundacional, razón por la cual la antigua y tradicional visión cíclica de la historia y el universo es completamente reaprovechada y asimilada en esta nueva concepción cristiana del imperio. La gran diferencia, con respecto a los momentos inmediatamente anteriores, es una mayor incidencia en el aspecto joven y perpetuamente naciente, que no maduro, de este orden. En el menos evolucionado mundo occidental las premisas constantinianas perdurarán con mayor fuerza que en Oriente. Y Magnencio constituye el ejemplo perfecto de usurpador occidental.

21. *Fortuna* es especialmente invocada en el mundo grecorromano en momentos de tribulación e inseguridad por los generales romanos. Distinta de la *Felicitas* que corresponde a un mortal por su *Virtus*, *Fortuna* es, por naturaleza, caprichosa. Desde Sila a Magnencio es invocada por todo tipo de arribista militar.
22. Menos de cinco meses antes otro ejército había atacado a Majencio en Roma fracasando estrepitosamente (Lactancio, *De mortibus persecutorum*).
23. Cf. acerca de τάξις y οἰκονομία, H. AHRWEILER, *L'idéologie politique de l'empire byzantin*, París, 1975, p. 141-147.

Los funcionarios imperiales de época constantiniana que adoptaron los primeros símbolos, por aquel entonces ya con un contenido cristiano inequívoco, pertenecían al Ilírico o a la Italia del Norte, donde el elemento bárbaro era muy notable y con una gran importancia estratégica en la confrontación de Constantino con Licinio. La propaganda oficial en estas regiones presenta un programa iconográfico decididamente militar, exaltándose el coraje y el arrojo propios de la *Virtus*. Es muy notable el hecho de que tales muestras cristianas comienzan a hacerse masivas en piezas de gran difusión justo cuando las relaciones entre ambos pretendientes al control absoluto del imperio se encuentran próximas a la confrontación decisiva. Constantino, el vencedor de Majencio, que no utilizó en su guerra propagandística ningún símbolo cristiano tras la primera aparición divina documentada del 310, no los utilizaría tampoco durante los años siguientes. Sin embargo, con ocasión de otro gran enfrentamiento, apelará a *Victoria* con la invocación del signo —su signo— del Dios de los cristianos que, si una vez la aseguró el triunfo militar, se lo volverá a otorgar de nuevo<sup>24</sup>. La aparición en algunas piezas numismáticas de una cruz o de un crismón suponen un símbolo de victoria, antes que un símbolo exclusivamente cristiano<sup>25</sup>, del mismo modo que Constantino hizo grabar sobre los escudos de sus hombres tal signo como medio propiciatorio para el triunfo<sup>26</sup>. De forma similar Magnencio y Decencio, apoyados en tropas de frontera, *laeti* en gran medida como ellos mismos, reproducirán en su adopción del crismón maximizado su ferviente búsqueda de una victoria militar sobre un enemigo romano. Y romano tradicional y dinástico.

El problema del apoyo personal de las divinidades a su persona debió de acosar a Constantino en el momento de su marcha del norte de las Galias<sup>27</sup> —en donde tuvo su primera visión—<sup>28</sup> en dirección al sur para su confrontación decisiva con-

24. Tal constatación muestra los comienzos del crismón y del lábaro. En sus primeros momentos debió encontrarse ligado a una *Victoria* de tipo casi exclusivamente militar y terrenal sobre un enemigo de carne y hueso concreto. Más tarde, y una vez comprobada su efectividad, su significación se ampliaría a otros campos.
25. El busto se encuentra en la cabeza girado un cuarto a fin de que pueda apreciarse la gema con crismón.
26. A. ALFÖLDI, «The Helmet of Constantine with the Christian Monogram», *JRS*, 1932, p. 9-23.; id., «Hoc signo victor eris», *Münster*, 1939, p. 1-18; id., «The Initials of Christ on the Helmet of Constantine», *Studies in Honor of Allan Chester Johnson*, Princeton, 1951, p. 303-311; P. BRUNN, «The Christian Signs on the Coins of Constantine», *Arctos*, NS. III, 1962, p. 5-35.
27. Se trata de la famosa visión del 310, producida en un santuario galo. Apolo se convierte en su *Comes Apollo tuus, numen tuum, numinis tui sedem* (Pan. 6.22). Los soldados de sus legiones eran en su mayoría galos, frente al elemento ilírico predominante en el de su enemigo Majencio. Cf., igualmente, Pan. Lat. 6. 21.3-4. Constantino, sensible y deseoso de ligarse a un *Comes* y a unos soldados en concreto probablemente adoptaría un emblema ya en este año 310, que por su carácter solar y estrellado no debía ser difícil de asimilar a lo que luego será una cruz y un crismón.
28. Eusebio narra esta aparición a Constantino en las Galias al comienzo de la guerra: ἀμφὶ μεσημβρινὰς ἡλίου ὥρας ἤδη τῆς ἡμέρας ἀποκλινοῦσης, αὐτοῖς ὀφθαλμοῖς ἰδεῖν ἔφη ἐν αὐτῷ οὐρανῷ ὑπερκείμενον τοῦ ἡλίου σταυροῦ τροπαίων ἐκ φωτὸς συνιστάμενον, γραφὴν τε αὐτῷ συνῆσθαι λέγουσαν· τούτῳ νίκα. Θάμβος δ' ἐπὶ τῷ θεάματι κατήσται αὐτὸν τε καὶ το στρατιωτικὸν ἅπαν, ὃ δὴ στελλομένῳ ποι πορείαν συνείπετό τε καὶ θεωρὸν ἐνῆνετο τοῖ θάύματος, καὶ δὴ διαπορεῖν πρὸς ἑαυτὸν ἔλεγε, τί ποτε εἶη τὸ φάσμα. ἐνθυμένῳ δ' αὐτῷ καὶ ἐπὶ πολὺ λογιζομένῳ νῦν ἐπιηί

tra Majencio. Mirando al cielo, según cuenta a Eusebio trece años más tarde, él en persona y todos sus soldados habían visto una cruz con las palabras *Hoc signo victor eris*. Yéndose a dormir, en la víspera del 28 de octubre del 312<sup>29</sup> es visitado en un sueño por Cristo, el cual, portando el mismo signo le ordena utilizarlo en la lucha contra el enemigo. Constantino, al levantarse al alba, hará grabar la cruz con el remate de las iniciales de Cristo en los escudos y estandartes de sus soldados<sup>30</sup>. De forma similar, e incidiendo en el apoyo personal y directo que Dios le dispensa, Magnencio hará reproducir en soledad en sus maiorinas el crismón con las letras apocalípticas. Con tal medida recalca su proximidad y similitud con la hazaña constantiniana<sup>31</sup>. Él es, a la manera de Constantino, no un sucesor dinástico sino alguien que, como él en otro tiempo, se apoya en las fuerzas más dinámicas y periféricas del imperio en su adquisición legítima del poder.

### La respuesta de Constancio

Ante esta provocación Constancio respondió mediante la afirmación del carácter dinástico del poder con la acuñación de abundantes centenionales y sólidos del tipo *Hoc Signo Victor Eris* en los años 350-351 (figura 14), seguidas poco tiempo después de emisiones de centenionales con el gran crismón en el 352-353 (figura 15)<sup>32</sup>, significando asimismo el apoyo personal del cielo y su carisma indivi-

---

καταλαβοῦσα, ἐνθα δὴ ὑπνοῦντι αὐτῷ τὸν Χριστὸν τοῦ θεοῦ σὺν τῷ φανέντι κατ' οὐρανὸν σημεῖον ὀφθῆναι τε καὶ παρακελεύσασθαι, μίμημα ποιησάμενον τοῦ κατ' οὐρανὸν ὀφθέντος σημείου τούτου πρὸς τὰς τῶν πολεμίων συμβολὰς ἀλεξήματα χρῆσθαι (Eusebius, *Vita Constantini*, 1. 28-29).

La visión condujo a que el emperador confeccionara en oro un emblema figurando el signo celeste mediante una lanza cortada y dispuesta a modo de cruz, rematada por una corona en oro y piedras preciosas (Eusebius, *Vita Constantini*, 1. 31.1).

29. Es sintomático que la historia conozca exactamente el día de tal acontecimiento y en cambio casi nada se sepa de cierto en cuanto a fechas concretas ni casi aproximadas de la vida de Jesús.
30. Según Lactancio, *De mortibus persecutorum*. 44.5: «commonitus est in quiete Constantinus, ut caeleste signum Dei notaret in scutis atque ita proelium committeret: Facit ut iussus est, et transversa X littera, summo capite circumflexo, Christum in scutis notat».
31. Z. RUBIN, «Pagan Propaganda during the Usurpation of Magnentius (350-353)», en *Scripta Classica Israelica*, XVII, 1998, p. 124-141, propone de forma acertada cómo la adopción del cristianismo y del crismón por un usurpador y unas tropas poco romanizadas como las de Magnencio respondía a una concepción de la religión de Cristo como agresiva y adaptable a la novedad. Por el contrario, no nos parece convincente la aceptación, por parte del autor, de la insinceridad cristiana de Magnencio. El artículo entero pretende mostrar el movimiento de Magnencio como un intento de restauración pagana frente al cristianismo de Constancio II. Nosotros creemos más bien en una aceptación niceña por su parte, aunque evidentemente partidista y contraria al emperador reinante.
32. Estos centenionales de Constancio, con la figura del crismón en el reverso, aunque presenten la leyenda del anverso con mención *D.N. Constantius. P.F. Avg* y busto con todos los rasgos propios de las acuñaciones de Constancio II, según P. BASTIEN [*Le monnayage de Magnence (350-353)*], Weteren, 1964, p. 24], habrían sido mandados acuñar por Poemenius, general fiel a Constancio en Tréveris.

El episodio es oscuro en sus rasgos generales tanto como en los particulares, al haberse perdido los libros de Amiano narrando este episodio. Al ser elevado Decencio al cargo de César por Magnencio en Autun, éste se ocupó en el año 352 de defender las Galias frente a los alamanes de

dual, suficientes en intensidad como para merecer el poder por sí mismo y sus naturales cualidades personales<sup>33</sup>.

Chonodomario, cuando su hermano le confió la seguridad de estos territorios. La capital imperial de Tréveris, al cerrar sus puertas delante del César usurpador, había señalado su fidelidad a Constancio II. Siendo Poemenius el general a su cargo resulta difícil conocer sus verdaderas intenciones. ¿parlamentar con Decencio?, ¿reafirmar su lealtad para con Constancio? ¿justificar el hecho de que se había rechazado todo refugio a las tropas romanas derrotadas por los alamanes al este de Tréveris? Cf. Ammien Marcellin, *Histoire*, Tome I (Livres XIV-XVI), Paris, 1968, Les Belles Lettres, note complémentaire núm. 225, p. 252.

Si Poemenius fue quien efectivamente acuñó esta serie de centenionales con el anverso propio de Constancio II y con el reverso característico de los usurpadores Magnencio y Decencio, ello podría ser debido a una solución de compromiso entre ambos. Amiano en efecto condena la crueldad aparentemente poco justificada que Constancio tuvo con este general, víctima de una purga que alcanzó a muchos otros altos dignatarios (P. BASTIEN, op. cit., p. 25). Según Bastien este tipo de monedas fueron acuñadas más bien en el año 353 que no en el 352. Por otro lado su peso y formato se encontraría más cerca de las maiorinas de Magnencio-Decencio que no de las piezas de Constancio, el cual no acuña nunca este tipo de módulos. Así, se acercan sistemáticamente estas monedas a los 6 grs, siendo el peso medio de estas piezas de 5'80-6 grs, muy por encima de los Ae 2 —centenionales— que, aunque muy variables en peso oscilan por lo general entre los 4-5 grs. Los módulos del crismón no sólo son más grandes en Constancio que el resto de las piezas en bronce, también su peso se acerca a las más sólidas maiorinas —Ae1— de los usurpadores, sin, no obstante, llegar a alcanzar los 6'5-7grs de peso medio.

El simple hecho de acuñar monedas híbridas con reversos filousurpadores podría ser una clara indicación de la ambigüedad de Poemenius, lo que le valdría tan severo castigo a manos de un soberano como Constancio II, tan poco dado a perdonar los crímenes de lesa majestad. Si ello fuera así, esto es, que estos «centenionales» fueran exclusiva iniciativa de Poemenius y nada tuviera que ver Constancio II en este asunto, los programas publicísticos de las numismáticas del usurpador y del príncipe porfirógeneta se encontrarían más enfrentadas de lo previsto inicialmente en esta líneas.

No obstante, aunque raras, este tipo de piezas del crismón en Constancio son relativamente abundantes. Si fueron acuñadas en el 352 o en el 353 lo fueron con relativa abundancia. Constancio II, aún habiendo virtualmente vencido en Mursa (351) a Magnencio, consintió explícita o implícitamente la actuación de Poemenius durante largo tiempo, justo hasta que su victoria fue total en el 353. Fue entonces cuando castigó la solución de compromiso del trévero, que en la práctica fue de lealtad. No importa a fin de cuentas si estos centenionales fueron iniciativa personal de Poemenius o si lo fueron de Constancio II. Lo cierto es que Constancio asintió. En todo caso entre los partidarios del soberano legítimo se pensó en responder al intento golpista de Magnencio con sus mismas armas ideológicas en la numism. Esto es lo verdaderamente importante.

33. Eusebio, en el panegírico pronunciado con ocasión de los Tricennalia, el *Triakontaerikos* del 335, celebra la permanente conexión existente entre el emperador y Dios —un pagano nunca la tendrá, deberá recurrir a *signa* y *auspicia*—: «Tu nos referirás, si quieres, las numerosas apariciones de tu Salvador, las innumerables visiones que has tenido durante tu sueño» (*Triak.* 18.2.3-8). Constantino, en su campaña contra Magnencio desoyó a los harúspices (posee 40.000 soldados contra los 100.000 de su enemigo) y *contra haruspicium monita* confía en su inteligencia personal con Dios, sin intermediario alguno. Una vez conseguida la victoria rompió con la tradición no celebrando el triunfo hasta el Capitolio ni realizando todas las ceremonias de costumbre. Su agradecimiento personal a Dios bastaba, aunque se encargó muy mucho de airearlo mediante un adecuado aparato de propaganda para hacer públicas estas relaciones privilegiadas suyas con la divinidad, pues, de lo contrario, el efecto sobre el pueblo y el ejército podría ser nulo. Es muy significativo que la acusación de Amiano Marcelino respecto a la desmesurada influencia de las camarillas y la corte en las decisiones de Constancio II se vea ratificada incluso en la comunicación directa llevada a cabo entre el emperador y Dios. Si Magnencio invoca a Dios personalmente y

*Hoc Signo Victor Eris* no es una leyenda absolutamente exclusiva de Constancio II. Aparece igualmente en centenionales y sólidos de Constancio Galo (351-354), nombrado César por éste, y lo que es más grave, por el usurpador Vetranio en el 350 (figura 13). Puede explicarse dicha presencia en el caso de Constancio Galo por una cronología que refuerza precisamente el mensaje dinástico y familiar de la inscripción y del estandarte-lábaro. Constancio Galo fue el primer César nominado por Constancio en años de continuas usurpaciones en el *limes* y sus amonestaciones no son en realidad sino una prolongación de las de su primo. La ausencia de tal tipo en Juliano II es igualmente reveladora pues fue designado César en el 355, cuando ya se encontraban los peligros e intentos tiránicos domeñados. Por otro lado Juliano, una vez éste asentado en su puesto de Augusto, pretendería romper en ciertos aspectos con la continuidad dinástica constantiniana, a pesar de que fue gracias a ésta que pudo asegurarse el triunfo y un mantenimiento estable en el trono. En cuanto a Vetranio<sup>34</sup> (350 dC), su caso es notablemente diferente del de Magnencio-Decencio. Tras la muerte de Constante, las legiones de Panonia se encontraban indecisas acerca de si debían apoyar a Magnencio o expresar su lealtad a Constancio II. Fue Constancia, hermana de éste, quién persuadió a aquéllas para que proclamaran Augusto a su propio general Vetranio, que no parece que se hubiera planteado en un primer momento tal posibilidad imperatoria. Constancio II salió con sus propias legiones al encuentro de Vetranio en las llanuras de Sérdica.

---

solicita su ayuda en la victoria, Constancio II, por el contrario, en la práctica delega tal misión en principio intransferible. Sulpicio Severo narra como Constancio II, una vez comenzada la batalla de Mursa en el 353 se retiró a un *martyrium* fuera de la ciudad. El obispo Valente se encontraba con él para sostenerle moralmente (*in solatium*). Él le anuncia la victoria y él pretende tener la información de un ángel: «angelum sibi fuisse nuntium respondit». Constancio (*Chronica*, 2.38. 5-7), crédulo, declaró más tarde en numerosas ocasiones que debía la victoria a los méritos de Valente. El obispo calmaba las angustias del emperador y de los suyos («paucis qui circa regem erant, metu trepidis, imperatore anxio») y pasaba por ser un mensajero de Dios, y en esta condición llegó a pesar en las decisiones del príncipe.

Posteriormente el papel mediador de la Iglesia entre Dios y el emperador, a través de obispos o sacerdotes, crecerá en importancia. El obispo Ambrosio, más modesto que el arriano Valente, anima también a Graciano a luchar contra los godos y le anuncia una victoria cierta. Como poseedor de una verdad revelada envía al emperador a la campaña: «progredere plane scuto fidei saeptus et gladium spiritus habens. progredere ad uictoriam superioribus promissam temporibus et diuinis oraculis prophetatam» (*De obitu Valentiniani*, 2). Ambrosio se esfuerza en demostrar al emperador que Ezequiel le había comunicado la victoria romana sobre los godos. Los predecesores de Graciano han conocido la derrota porque han desertado de la verdadera fe en favor de la herejía arriana. Graciano debe permanecer en la ortodoxia.

Está claro que en el siglo IV nuevas formas de mánica, en esencia interioristas, pasan al ámbito de lo público. El contacto se hace personal entre la divinidad y el hombre, especialmente si es un gobernante. El cristianismo acompaña y se apropia de esta evolución. Un Magnencio, como un Constantino, reclamarán el contacto directo con la divinidad. Un Constancio II, en la práctica, actuará de forma distinta. Dinastía o lábaro y arribismo o crismón en soledad se enfrentan. Numismáticamente tal pugna entre Magnencio y Constancio II refleja dos maneras de concebir el poder.

34. El cual acuñó igualmente en Siscia un sólido con la leyenda *Salvator Rei Publicae*, con exactamente la misma iconografía de Victoria coronando al emperador estante con lábaro, al igual que en los centenionales *Hoc Signo Victor Eris*. RIC. Sis. 260-R3.



Reunido allí todo el ejército, apeló Constancio a los soldados recordándoles que era hijo de Constantino el Grande. Vetranio se despojó de su diadema y abdicó, proclamando su fidelidad a Constancio. Tal comportamiento indica claramente la intensidad del enfrentamiento, no deseado por ninguno de los contendientes, y sobre todo la fuerza de la tradición y de la pertenencia a la dinastía inaugurada por Constantino.

Vetranio no adoptó en absoluto una postura propagandística de confrontación con el poder constituido y legítimo (figuras 12 y 13) como sí lo hicieron Magnencio y su hermano. En cuanto a otros usurpadores del momento como Nepotiano o Silvano —que ni siquiera acuñó—, su importancia mucho menor explica la ausencia de amonedaciones con una propaganda numismática en uno u otro sentido. Tras Juliano el Apóstata, finalizada la línea constantiniana en el poder, aunque no su recuerdo e invocación, se continuará con la presencia masiva del lábaro en las emisiones. También del crismón de forma más individualizada, pero no ya presentándose de una forma similar a como lo había sido en los primeros años de la década de los cincuenta. La cuestión de acceso al trono, con intentos permanentes de institucionalización de dinastías no será ya tan perfecta hasta el advenimiento del segundo Constantino que fue Teodosio, en el cual apreciamos igualmente en la numismática intentos de legitimación de tal realidad.

### ***Libertas, Liberalitas y crismón***

*Libertas und Christogramm* de Kellner<sup>35</sup>, obra ya clásica en la interpretación de los textos y de las amonedaciones de Magnencio, comienza preguntándose por qué Magnencio no fue reconocido como emperador legítimo. De forma paralela a como se ha venido indicando líneas atrás, Kellner concluye que la noción de dinastía y de poder hereditario se encontraba fuertemente anclada en el espíritu de la época. A continuación, y a lo largo de todo el libro, analiza el papel jugado por el viejo concepto romano de *Libertas* así como el significado del crismón en sus amonedaciones. No es este el lugar para repetir o resumir sus postulados con los cuales coincidimos en parte<sup>36</sup>. Sin embargo la dualidad *Libertas*-crismón, es un muy interesante punto de partida en el análisis posible de una época reflejada en el simbolismo numismático.

Magnencio —y Decencio— apela en sus leyendas monetales a la *Libertas*: *Victoria Avg(usti) Lib(ertas) Romanor(um)*; *Victoria Caes Lib Romanor*; *Vict(oria) Avg(usti)*, o *Caes(aris)*, *Lib(ertas) Rom(ani) Orb(is)*; *Bis Restituta Libertas*; *Restitutor Libertatis*; *Libertor Reipublicae*. Piensa Kellner que la *libertas*, que

35. Wendelin KELLNER, *Libertas und Christogramm, Motivgesichtliche Untersuchungen zur Münzprägung des Kaisers Magnentius (350-353)*, Karlsruhe, Edit G. Braun, 1968, 170 p.

36. Especialmente en cuanto a la pugna entre la ortodoxia nicena de Magnencio y la herejía arriana de Constancio expresada según él en las acuñaciones. Según Kellner, el fin del usurpador, mostrado diáfaramente en sus centenionales sería el de restaurar la política de Constantino el Grande, cuando más bien habría que hablar de un intento de superación de la realidad de la dinastía constantiniana, apropiándose de su emblema principal y maximizándolo.

emerge del remotísimo pasado de la República y que encuentra en Magnencio su última expresión, responde a un sincero deseo de reinstauración de las antiguas tradiciones de Roma —que no aparece ni siquiera en las amonedaciones del arcaizante y paganizante Juliano—. La adopción del crismón encontraría su explicación en el deseo de vuelta y de restauración de la política de Constantino el Grande. No sería este crismón sino la exacta y justa equivalencia del programa *Fel. Temp. Reparatio*, expresado por la familia constantiniana. No sólo no creemos que la maximización del crismón posea una significación distinta en Magnencio de la que posee antes y después de su intento golpista, sino que no vemos su conexión con la *Libertas* en sentido republicano. Un desequilibrio más del, por otra parte, buen libro de Kellner es la ausencia de cohesión que se percibe en su obra al dar la impresión de que se compone de dos estudios diferentes y yuxtapuestos, de manera que la conjunción «y» del título no coordina dos realidades próximas sino dos sujetos abordados de manera independiente y separada.

Siendo la primera parte del libro acerca de la *Libertas* más conseguida que la segunda, podría intentarse una mayor compenetración entre ambos significados, ahondando en las líneas que aquí siguen en el porqué de tal simbiosis en las piezas de Magnencio y en cómo tal composición propagandística buscadora de legitimidad se oponía al mundo de Constancio II.

*Libertas*, he aquí un término querido a la tradición romana y a la tradición historiográfica romana. ¿Cuál es su significado fundamental y último?

Cuando fue expulsado de Roma el último de los Tarquinius y con él la monarquía, el *regnum* se convirtió en concepto maldito durante toda la República, instaurándose la *Libertas*, esto es, el gobierno de los asuntos del Estado por una aristocracia limitada en número y exclusivista de sus privilegios. Cuando Tácito invoca la *Libertas*, no hace sino seguir los dictados de poder de la corriente senatoria romana. Incluso la devolución de la libertad, la proclamación de la *Libertas Graeca* por Flaminio en el 197 aC en la Hélade no significa exclusivamente ni ante todo la restitución de una situación de autonomía «patriótica» frente a un yugo extranjero y foráneo, sino sobre todo la victoria sobre un soberano de corte helénístico, un Βασιλεὺς y déspota, un monarca anulador del juego de poder aristocrático en la vida pública. Es lógico que en el imperio de Augusto y sus sucesores fuera *Libertas* un concepto repetida y constantemente ensalzado por los *Principes*, directores y conductores de la todavía en las formas *Res Publica* a la manera tradicional.

*Largitio* o *Liberalitas* (figura 1) supone todo lo contrario de *Libertas*, pues es presentada como una de las principales virtudes del príncipe<sup>37</sup>, reflejada en las distribuciones de todo tipo, en dinero o en provisiones al pueblo, así como en la intervención destacada en determinados asuntos de especial importancia o necesidad que requieren la atención del poder. La relación implícita en la *Liberalitas* es la del emperador con la masa urbana, beneficiaria de sus medidas populares.

37. A. WALLACE-HADRILL, «The Emperor and his Virtues», *Historia*, 30, 1981, p. 298-323; M.P. CHARLESWORTH, «The Virtues of the Roman Emperor: Propaganda and the Creation of Belief», *PBA* 23, 1937, p. 105-135.

En todo caso no es la aristocracia el centro ni la depositaria exclusiva de tales actuaciones.

Aunque la diferencia entre ambos conceptos de *Libertas* y de *Liberalitas* es indudablemente perceptible a lo largo de la historia romana y particularmente de su historia numismática, no menos cierto es que ambos términos y realidades son garantizadas por el emperador, con lo cual *Libertas* poseería cada vez más una significación en cierto modo similar a la de *Liberalitas* en tanto en cuanto ambas no se oponen en su significación fundamental al *regnum*. *Libertas*, asimilada por la ideología imperial a una situación de *Felicitas* y de ausencia de opresión, se asemejaría a *Liberalitas*, suponiendo igualmente un deber moral del soberano y no una medida graciosa. Ambas *Virtutes Principi* dependen de la energía y fortaleza del soberano.

Según Kellner habría que ver en la *Libertas* proclamada en las amonedaciones de Magnencio, no solamente la esperanza en un buen reinado, sino también el retorno a las antiguas tradiciones de Roma. Unos múltiplos de oro de Aquilea con la leyenda *Liberator Reipublicae* presentan a Magnencio en una escena de *Adventvs*, llevando la libertad a la ciudad que debería convertirse en su residencia. La *Libertas*, expresada en una segunda fase de amonedaciones con *Victoria Avg. Lib. Romanor.* honra, mediante la figuración del emperador posando el pie sobre un prisionero y teniendo un vexillum rematado por un águila, a los *Ioviani* y a los *Herculani*, legiones que habría mandado Magnencio y que habrían librado al imperio de la tiranía de Constante<sup>38</sup>. *Libertas* se asocia a la dignidad de los romanos, teniendo el Senado y el Pueblo de Roma un derecho particular a la libertad. Constantino, tras la derrota de Majencio, liga *Urbs* y *Libertas*. ¿Intentaría verdaderamente Magnencio conciliarse a una Roma y a una nobleza más bien en contra suya?

*Libertas* en Magnencio es concepto inexistente en los reversos de Constancio y supone un compromiso con la acción y la decisión, con el autoritarismo más que con la condescendencia y la laxitud. Supone un alineamiento con la iniciativa más individualista, paralela a la realizada por Constantino décadas antes, pero rompiendo con la tradición constantiniana y con el propio Constantino. *Victoria* se representa por sí misma en una proporción mucho más elevada en el caso de Magnencio de lo que lo es en ninguno de los emperadores del siglo iv. Ello se debe a la necesidad imperiosa de este usurpador de legitimar su pronunciamiento: *Victoriae DD. NN. Avgg* es una de las leyendas más frecuentes (figuras 7 y 8) y muestra hasta qué punto la invocada *Victoria* se liga a su reafirmación en un poder que se quiere pero no se ve seguro. Dos *Victoriae* aladas, o *Victoria* y *Libertas*, estantes frente a frente, portan ambas una guirnalda con la inscripción *Vot/V/Mult/X..*

38. La *Libertas* supone la victoria sobre la tiranía. De este modo, cuando unos decenios más tarde la analogía tiranía-usurpación del poder se correspondan de manera bastante aproximada un emperador legítimo y dinástico como Honorio (descendiente de un Teodosio, segundo Constantino), se proclamará en Roma y en Italia *Restitutor Libertatis* o *Auctor Publicae Securitas* (CIL VI 1158; 11139; 31413; 1180; 36959; 1132; 1193; XIV, 131; X, 7284; VIII, 7006). De idéntica forma se proclamaba un Magnencio, cuando tal analogía aún no poseía un carácter universal.

## Usurpación y tiranía

La numismática de Constancio considera implícitamente como tirano a Magnencio-Decencio. Temistio, en su oración a Constancio, identifica a Tifón con Magnencio<sup>39</sup> y con todos los usurpadores del período, del mismo modo que a Juliano lo compara con la mismísima encarnación del vicio en oposición a la virtud, contraponiendo y oponiendo las figuras emperador-tirano del mismo modo que se contraponen los conceptos y realidades de la ἀρετή-κακία<sup>40</sup>. Tifón es el modelo del pretendiente ilegítimo que aspira a conquistar por la violencia el poder. Y, sin embargo, en la Oración de Juliano se encuentran dos concepciones de la oposición emperador-usurpador, viendo una de ellas la oposición como un conflicto de legitimidad, la otra tratando sobre la ética en torno al ideal del buen soberano contra el mal soberano.

Magnencio también trató de tirano a Constante<sup>41</sup>, y lo intentó por todos los medios con su enemigo Constancio. Ambas propagandas numismáticas, la de Magnencio y la de Constancio se consideran legítimas, tratando recíprocamente al oponente de tirano. Constancio echa mano de la tradición, la dinastía y toda la parafernalia de *Victoria* y de ligazón personal soberano-cielo, acusando a todo general pronunciado de tirano. Magnencio igualmente explota tal ligazón, pero a un nivel más desarrollado, denunciando precisamente la tiranía del poder constituido que permite a un mal soberano ocupar un trono por el mero hecho de pertenecer a la familia reinante. Asimismo él se presenta como el garante de una *Libertas* que se identifica con una política férrea y rígida, en tanto en cuanto responde a los imperativos categóricos e inmutables, por lo demás justos y necesarios, de la soberanía celeste. En absoluto existe por tanto una voluntad nostálgica de retorno a las viejas tradiciones romano-republicanas sino la invocación de un ideal de buen gobernante que legitima el acceso al poder de quien más lo merece.

Amiano considera intransigente —que no firme— y de carácter tiránico el gobierno de Constancio II, sometido y asfixiado por la presión de una corte de poder creciente. Frente a esta corte dinástica y turbia se opone la firmeza (la verdadera *Libertas* en esta época) de un Juliano que rompe con ella. Magnencio en este sentido jugó un papel similar, individualista y absolutista al mismo tiempo. Amiano Marcelino, que usa el adjetivo *legitimus*, en relación a la legitimidad formal del poder imperial<sup>42</sup> insiste en gran medida no obstante en las calificaciones de orden ético y político. Muy probablemente para Amiano la verdadera legitimidad formal y la buena calidad del *legitimus princeps* no son automáticamente concedidas sino que deben ser verificadas en la realidad<sup>43</sup>. En esta óptica se encuadra la

39. Them., Or. 2.34a; 35d.

40. Iul., Caes. 329b.

41. Cf. Zos. 2. 42.1; Zos., 2. 47.3, en donde el propio Magnencio en persona, hablando a los soldados, define a Constante con terminología tiránica (πονερὸν θεῖον). Zósimo, igualmente, recogiendo y bebiendo en esta propaganda de corte magnenciana habla de Constante en los términos siguientes: πάσαν ἀφορετὸν ὑπερβαλλόμενος τυρανίδα.

42. Amiano 30.10.5: «Imperator legitime declaratus».

43. Amiano. 19.12.17: «Legitimi principis propugnatoris bonorum et defensoris unde salus quaeritur aliis».

justificación legitimista de Magnencio. Obviamente sólo así puede entenderse en su justo alcance la afirmación de Kellner de que la *Libertas* alude a una mayor consideración por la tradición y el poder senatorio, puesto que nos inscribimos en la línea, común durante el Alto Imperio, que hacía que muchos emperadores recibiesen el calificativo sin ambages de *tirano*. Sin embargo la intuición de Kellner no se desarrolla en el sentido adecuado. Si Magnencio invoca la *Libertas* no lo hace en la antigua traducción aristocratizante o antiabsolutista, sino únicamente denunciando el carácter tiránico de una realidad que él piensa invertir asegurando el buen gobierno y la adecuación a un orden moral y ético dictado por la divinidad, lo que implica moralidad y una correcta actuación al frente del Estado. Y todo ello se consigue con firmeza y absolutismo de carácter divino, no con concesiones ni «ciudadanas» ni «liberalizadoras».

La costumbre, cada vez más fuerte a medida que transcurría el siglo, de identificar «usurpador» con «tirano» encuentra su punto de inflexión numismática en este preciso momento de guerra propagandística<sup>44</sup>. El hecho de que el término *tyrannus* sea especialmente aplicado, y en medida creciente, a los usurpadores podría derivar de la particular situación de que precisamente el usurpador era en la antigüedad tardía la figura típica del tirano más bien que no a la inversa. El historiador bizantino Sócrates, que ordinariamente efectúa la superposición usurpador-tirano (describiendo el gobierno de Eugenio, *H.E.* 5.25), es uno de los primeros en los que aflora el significado e identificación tradicional del término *tyrannus* en relación al usurpador. Un evidente desarrollo de tal concepción es el reflejo en el vocabulario político de la dicotomía entre el emperador legítimo y el usurpador-tirano, tema frecuente de la literatura cristiana, al menos a fines del siglo VI: el tirano satánico, enemigo del imperio legítimo de Dios o de Cristo, intenta imponer su ilegítima *dominatio* sobre el alma intentando separarla de su legítimo soberano<sup>45</sup>. Ambrosio, por ejemplo, en la oración fúnebre por Teodosio, describe a Máximo y a Eugenio en el infierno por culpa de haber osado levantar las armas contra Teodosio (Ambr., *De ob. Theod.* 39).

44. Aurel. Victor (*Caes.* 40.18-20, 23; 41.25; 42.6) llama *tyranni* a los rivales de Constantino y Constancio II, particularmente Majencio, Magnencio y Nepotiano. Sin embargo la historiografía no es unánime. Eutropio no realiza la equivalencia usurpadores= *tyranni*. Amiano llama *tyranni* únicamente a los usurpadores bajo Constancio II, pero sólo cuando él mismo habla por su boca (15.8.6; 17.5.13). El *Epitome de Caesaribus* de Avidio Cassio (*Epit* 46.4; 47.7; 48.6; 7.17) define como *tyranni* sólo a los usurpadores de la dinastía valentiniano-teodosiana. Los *Fasti constantinopolitani*, en su versión de los Fasti de Hidacio, redactado en los últimos años de Teodosio, define como *tyranni* sólo a los usurpadores de la dinastía valentiniano-teodosiana, Procopio, Máximo y Eugenio, pero no a Magnencio, Decencio, Vetrano o Nepotiano. El *Chronicon* de Jerónimo, escrito hacia el 380, que depende para la historia del siglo IV de los epitomistas, emplea el término *tyrannus* únicamente en relación con los usurpadores de la dinastía reinante como Procopio. En general puede afirmarse que no debe realizarse sistemáticamente la ecuación de todo usurpador como *tyrannus*, ya que cuando los historiadores no se encuentran ligados a una lealtad, al menos formal, hacia el soberano o la familia reinante, entonces los juicios son mucho más benevolentes.
45. Cf. Chrom. Aquil., *Tract.* 31.3; 50.1; Petr. Chrys., *Serm.* 11.2; Aug., *Ep.* 204.2; *Enarr. in ps.* 42.3; *Serm.* 30.6; *De civ. Dei* 9.2; App., *In cant. cant. expos.* 9. 45; 10.27; 12.6; Hieron., *in Abac.* 1.1; Leo Magn., *Tract.* 22.3; Caes. Arel., *Serm.* 7.2; 94; 166.5; 229.5.

Sobre todo a partir del siglo v, el elemento de ilegitimidad parece predominar absolutamente sobre otras consideraciones hasta el punto de dar la impresión de ocupar el entero campo semántico del vocabulario concerniente a la tiranía. De este modo la condena moral de la ocupación violenta del poder se impone hasta el punto de relegar como secundaria y casi superflua la condena de la calidad tiránica del gobierno del usurpador. Así, para S. Agustín, incluso el usurpador clemente será siempre un *tyrannus*: «nec tyrannicae factionis perversitas laudabilis erit si regia clementia tyrannus subditos tracet nec vituperabilis ordo regiae potestatis si rex crudelitate tyrannica saeviat» (Aug., *De bon. coniug.* 14.16.). De todas maneras la *Clementia* es propia del soberano legítimo mientras que la *Crudelitas* lo es del usurpador-tirano: «tyrannicam potestatem nactus et iniustus et corruptus» (Aug., *de lib. arb.* 1.5).

La opinión mayoritaria en la historiografía tradicional ha seguido siempre los pasos iniciados por Wickert<sup>46</sup>, por cuanto se ha tendido a creer que en todas las fuentes de la tardoantigüedad el significado tradicional de *Tyrannus* como soberano malvado dejó paso al significado especial y casi exclusivo de *Tyrannus* como usurpador (salvo T. Barnes en su artículo de 1997 del coloquio barcinonense sobre tal tema en la *Historia Augusta*)<sup>47</sup>. Tal desplazamiento semántico es cierto que se produjo de forma casi total a finales del siglo iv y a comienzos del v, perdurando en épocas posteriores, siendo el gobierno de un usurpador, breve por definición, *Tyrannica Tempora*, y presentado en las constituciones imperiales como un período marcado por la ilegalidad y la injusticia, contrapuestos a la *Felicitas Temporum* instaurada y asociada al emperador legítimo.

Y sin embargo en el mismo S. Agustín la definición de tirano responde también a la concepción tradicional: *tyrannus* es el *iniustus rex* (Aug., *Civ Dei*, 2.21).

Numismáticamente el reflejo de tal dialéctica y pugna se encuentra inmejorablemente expresada en los reversos monetarios de Magnencio y Decencio, oponiéndose a Constancio II. Ahora bien, ¿por qué, si esto es así, no se detectan más duelos propagandísticos en lo que resta de siglo? Sencillamente porque la evolución de la mentalidad y de los ejes conductores y directrices de dicha propaganda se convierten en más rígidos y estereotipados, como se ha mostrado anteriormente a propósito de la ambivalencia semántica del significado y comprensión del término *tyrannus*, tendente con el tiempo a simplificar y unificar su contenido. Tal evolución encaja perfectamente con la consolidación del poder de derecho divino en perpetua conexión con el terrestre que, creciendo de forma notable a lo largo de la segunda mitad del siglo, culmina con Teodosio. Los vectores de discusión en torno a la tiranía (usurpador o mal gobernante), en torno a la energía y la justicia en el gobierno (ligada al mejor por méritos propios o al designado por su pre-

46. L. WICKERT, «Princeps», *RE*, XXII, 1954, coll. 2119-2123.

47. Cf. Timothy BARNES, «Oppressor, persecutor, usurper: The meaning of “Tyrannus” in the fourth century», en *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, Bari, 1996, p. 55-65; igualmente interesante en la comprensión de la evolución y significado de la aplicación del calificativo de *tyrannus*: Victoria ESCRIBANO, «Maximinus Tyrannus: escritura historiográfica y tópos en la v. Max», en *Historiae Augustae...*, op. cit., p. 197-234.

decesor en el cargo), en torno en definitiva a la transmisión cerrada del poder, hacen que sea precisamente sólo con Magnencio y Decencio cuando se den las premisas necesarias para tal contienda. Después tales posibilidades de discusión se desecharán. Fuera del poder constituido no hay ningún otro discurso. Ninguno de los usurpadores posteriores presenta tampoco las características de independencia radical, energía, poder y duración en el tiempo de Magnencio. Anteriormente tampoco hay nada, únicamente las interesantísimas contiendas ideológicas de la segunda tetrarquía, que nos recuerdan la presente por sus características definitorias esenciales: la identidad del lenguaje utilizado y la ambivalencia de significados contenidos en un mismo significante. Es encuadrándose en estos vectores como se comprende e individualiza la numismática y la simbología del Gran Usurpador y alternativa que es Magnencio. Alternativa siempre dentro de un reducido margen. Sólo un Juliano el Apóstata llevará a cabo un cierto juego, al tiempo rupturista y continuador, del tipo de Magnencio, insistiendo de forma muy acusada en su *Virtus* personal y en la de su ejército (figura 9). Al fin y al cabo ¿no es en muchos aspectos Juliano un usurpador con éxito?

### Guirnalda y *Clipeus Virtutis*

La excepcionalidad del carácter del emperador queda destacado constantemente por medio de la circunvalación, mediante contornos corridos, guirnaldas y coronas junto con los *Vota* del emperador (figuras 7, 8), fórmula iconográfica verdaderamente equivalente de las *Imagines clipeatae*<sup>48</sup>. El *Clipeus Virtutis* ofrecido por el Senado romano a Octaviano para exaltar sus virtudes el 13 de enero del 27 aC no es sino el prototipo de tal *imago clipeata*. *Imago virtutis* si se quiere, y abstracta desde luego, pero con el mismo propósito y función que aquélla. El valor religioso de estas dedicaciones era muy importante como pone de manifiesto el hecho de que tal *clipeus aureus* se guardase en la Curia Julia. La ilusión conseguida es que la victoria desciende del cielo para depositar el *clipeus virtutis* sobre su pilar. Pero si la victoria aporta el *clipeus* de esta manera no puede tratarse sino merced a la orden de una divinidad. La forma del *clipeus* incita a una evocación mítica<sup>49</sup>. El

48. El mismo anverso de toda moneda no es sino una *imago clipeata*. Paulino de Nola compara la actividad de los *officinarios* monetales a la de Dios imprimiendo su imagen en el corazón de ciertos hombres: «quia videlicet eos per examina passionum in huius mundi fornace conflatos invenit, ut scriptum est, dignos se et in his sacram imaginis suae percussit monetam, imprimens cordibus et linguis eorum veritatis suae verbum eosdem ipsos statuans nummularios ut secundum suam formam probabiles domino cuderent nummos et abolita de nobis figura caesaris, vivum regis aeterni nomisma signarent» (*Ep.* 23, 26).

49. Cf. Gilles SAURON, *Quis Deum*, cap I, 4, «Imagines clipeatae», École Française de Rome, 1994, p. 62-78. Plinio el Mayor insiste en el hecho de que « los retratos se encontraban sobre escudos parecidos a los que sirvieron en el combate delante de Troya (*H.N.* 35.13): «scutis enim, qualibus apud Troiam pugnatum est, continebantur imagines, unde et nomen habuere clipeorum»). En la Iliada es Tetis quien aportó a su hijo Aquiles el escudo forjado por Hefesto (*Homero, Il.*, 18. 616-7), y en la Eneida Venus había depositado el *clipeus* fraguado por Vulcano a los pies de su hijo Eneas (*Virgilio, En.*, 8. 625: «...et clipei non enarrabile textum»). En el interior de la Curia Julia, la *Victoria*, adornada con los despojos egipcios (*Dion Casio* 51.22) había sido enviada directamente por Apolo,

*clipeus* es la mejor expresión de la apoteosis astral. La forma del escudo evoca el cielo. Su materia y su color al éter, así como su inscripcón mencionando la *virtus* de Augusto (*virtutis clementiaeque iustitiae et pietati causa*) implica la heroizaci3n astral del *Princeps* (Horacio, *Carm.*, 3.2.21)<sup>50</sup>.

La progresiva insistencia en este viejo motivo bajo Diocleciano y los distintos tetrarcas desembocará en su absoluta y masiva generalizaci3n con Constantino a partir del 320<sup>51</sup>. Constantino, seguro ya en su posici3n por estas fechas, —en competici3n primero con Licinio, vencedor suyo más tarde— es y se ve a sí mismo como un nuevo R3mulo Conditor (fundaci3n de Constantinopla) y como un nuevo Augusto instaurador de una nueva 3poca. Por dicha raz3n Constantino, original en tanto que reformista, potenciará grandemente, como ya se venía haciendo anteriormente pero a una escala mucho más vasta, las virtudes del soberano, inscritas en un *clipeus virtutis* sostenido por Victoria<sup>52</sup>.

Es particularmente significativo que un siglo como el IV, dicho, y con raz3n, abstracto y conceptual, desarrolle y complete mucho más en sus más mínimos detalles todos los elementos constitutivos y necesarios para la comprensi3n de tal mensaje heroizante del emperador que no en 3poca augústea (figuras 7 y 8). La aparici3n y continúa representaci3n del tema de los *Vota* desde Diocleciano (285 dC) se encuentra en estrecho paralelo con este fenómeno.

---

el dios protector de Augusto en la batalla de Actium (Virgilio, *En.*, 8. 704-5: «Actius haec cernens arcum intendebat/ desuper...»), del cual se pretendía Augusto su hijo. El *clipeus aureus* supone un honor heroizante conforme a la atm3sfera ideol3gica que acompaña a la victoria decisiva de Actium (cf. p. 78).

50. Cf. P. BASTIEN, «*Clipeus* et buste monétaire des empereurs romains», *Quaderni Ticinesi. Numismatica e Antichità Classiche*, X, 1981, p. 315- 352: «Il ne semble pas que le bouclier des bustes monétaires puisse avoir la valeur d'une arme défensive dans la main de l'empereur. Celui-ci ne peut d'ailleurs qu'attaquer et sa *Virtus* se traduit souvent sur les revers monétaires, et également sur les boucliers, par des scènes guerrières offensives, par exemple quand le prince debout achève un adversaire agenouillé ou, à cheval, tue un ennemi suppliant. Il faut donc rechercher dans la littérature classique et les monuments une interprétation moins sommaire du bouclier» (p. 316).
51. Cf. J. Rufus FEARS, «The Cult of Virtues», *A.N.R.W.*, II, 1981: «The Virtues played a not insignificant role on the coinage of Constantine; and types struck in the period between his victories over Maxentius and Licinius celebrate the blessings of Constantinian rule with portrayals of Concordia, Pax, Fides, and, of course, Victory» [...]. On types of Constantine and the imperial family, Felicitas, Pietas, Securitas, and Victoria continued to represent those imperial qualities which assured such blessings for mankind. The imperial Virtues were as essential to the ideological structure of Constantine's new order as they had been to that of Augustus» (p. 908). No obstante, en el caso de Constantino, no se insiste ya sólo en una serie de virtudes individualizadas. Lo verdaderamente significativo es la representaci3n del compendio de todas las virtudes del Príncipe. Tal impresi3n se consigue iconográficamente mediante el *clipeus virtutis* o la *corona* de laurel con los *Vota* en su interior, compendiadores y resumen de toda la actividad soberana.
52. Cf. J. Rufus FEARS, «The Cult of Virtues», *A.N.R.W.*, II, 1981: «Like Actium, a naval victory, Chrysopolis, enabled Constantine to libertate the commonwealth from the domination of a tyrant and to restore constitutional government [...] The liberator has conquered the Tyrant and the true God has vanquished the evil demons of false religion. As at Actium, where the gods of Rome defeated the deities of Egypt and Octavian conquered Antony, so now at Chrysopolis good has triumphed over evil on both the divine and human level» (p. 908).



A las virtudes tradicionales características del *Princeps*, instituidas y fijadas desde Augusto, el soberano, según sus consejeros y panegiristas, debe añadir otras como la sabiduría y la inspiración divina del emperador con sus asistentes supra-naturales<sup>53</sup>. En un texto de Porfirio —un *scholion* de la *Iliada* de Homero (A 340), sabios y monarcas son descritos en términos neopitagóricos como seres situados entre dioses y mortales<sup>54</sup>. Galieno fue el primero en expresar tal premisa en los reversos numismáticos, presentándose a sí mismo como un ser andrógino, mostrando así su carácter de intermediario entre la suprema divinidad y el mundo que él protegía. Él y sus sucesores eran ayudados por *dei comites* o *conservatores*. Hasta el siglo III dC Casio Dión, Herodiano, Filóstrato y otros propagan un cuadro de *Virtutes Principium* mixto y tradicional, en lo básico perteneciente al siglo IV aC griego. En todos estos casos es la buena voluntad del pueblo y las cualidades y virtudes personales del príncipe los principales puntos de distinción entre monarcas y tiranos, en palabras de Isócrates y de Augusto en sus *Res Gestae Divi Augusti* (34-35). Así, en caso de inscribirse alguna leyenda breve en el interior de una corona de laurel o de mirto, la fórmula *Ob civis servatos* responde perfectamente a tal concepción de la tarea del *Princeps*. En la evolución del Principado pronto se abandonarán tales coronas de laurel y tales inscripciones, que por lo demás nunca fueron especialmente abundantes ni siquiera con Augusto. El buen gobierno del Príncipe y sus virtudes se expresarán de muchas otras maneras.

Puesto que el *Clipeus*, trasunto del Cielo y sostenido por Victoria se asienta (en los ejemplos monetales más completos) sobre un pilar (figura 7), trasunto también de la Tierra, todo esto no indica sino que el emperador y su labor se hallan avalados por la divinidad. Es globalmente como se le ofrece un apoyo por el mero hecho del desempeño de su función. Ninguna cualidad específica propia del carácter del soberano, tiene necesidad de mostrarse. Es el Cielo y su catábasis los puntos centrales y no las cualidades que como hombre pueda tener el César o el Augusto. De ahí la tremenda importancia, en el caso de usurpación, de la representación completa de tal iconografía. Es con Magnencio y con Decencio, cuando se aprecia el número más alto, en proporción, de cuadros monetales en los que se distingue a dos *Victoriae* aladas sosteniendo entre ambas el *Clipeus Virtutis* sostenido

53. Cf. L. DE BLOIS, «Traditional virtues and new spiritual qualities in third century views of empire, emperorship and practical politics», *Mnemosyne*, Ser. IV, vol. XLVII, Fasc. 2, April 1994, p. 166-176: «The conclusion must be that third century views of empire, emperorship and practical politics reflect a twofold change, which is visible in official texts (especially from the times of Gallienus) and literary works. New spiritual qualities were stressed along with and next to traditional Isocratean or Augustan virtues: the divine sage and the divinely inspired emperor, with his supernatural assistants, were put on a higher level in a new hierarchical world order which greatly resembled the *cosmos* of the Neopythagoreans and Neoplatonists. Christians were getting involved in the turmoil of their times and had to take sides, without compromising their ideological priorities, whereas the Platonists turned their backs on practical politics. They seemed to be under way to meet each other in between» (p. 176).

54. «Los pitagóricos, al hablar acerca de la naturaleza divina y humana, dispusieron una tercera y venerable especie en medio, el monarca o el sabio. Homero fue el primero en colocar al rey entre dioses y hombres...» (Cf. W. DINDORF, *Scholía graeca in Homeri Iliadem III*, Oxford, 1877, 55, en A 340).

por el pilar terrestre (figura 7) o una guirnalda (figura 8), coronada en muchas ocasiones por el crismón. Se significa en este reverso, del mismo modo que se hace con la maximización del crismón, el apoyo directo de la divinidad, del Cielo y de *Victoria* al individuo reflejado en el anverso de la misma pieza.

Un detalle resulta revelador: el *Clipeus Virtutis* aparece siempre sostenido por *Victoria*. Por otro lado la corona de laurel aparece frecuentemente maximizada y en solitario, ocupando la totalidad del campo monetario con excepción de la leyenda, o bien suele aparecer en las manos de una *Victoria* alada que la enarbola en lo alto (figura 2), no sujetándola ni depositándola sobre un terreno más firme, sea éste un pilar, sean sus propias rodillas.

Semejante separación y distinción podría obedecer a un simple razonamiento. El escudo es un elemento propio de la guerra y del batallar, apropiado en un mundo de dificultades como es la tierra de los hombres. La corona de laurel es el premio otorgado al vencedor, a quien ha sabido derrotar y superar tales peligros. Es también emblema y distintivo de héroes, reyes y dioses. El escudo, es cierto, es un reflejo del cosmos pero no es el cosmos. Es solamente su reflejo. Atenea-Minerva, diosa de la sabiduría lo porta en numerosas piezas del Alto Imperio. Roma-Constantinopla, sucesoras de Atenas como centros de civilización suelen mostrarse con escudos en sus personificaciones monetarias. Tanto si son las *Victoriae* quienes lo sostienen, como si lo son Roma-Constantinopla, el centro de atención parece ser la *Ciudad Terrestre* y las *Res Humanarum*. *Victoria* ha descendido al *Clipeus* del cielo pues las *Virtutes* que en éste se encuentran sólo pueden ser una adquisición divina (en alguna pieza es la propia *Victoria* quien se encuentra en el preciso momento de grabar el escudo) para que el emperador las emplee en su ejercicio mundano. Los *Vota*, concernientes al proyecto de gobierno del emperador en el orbe, pasado y futuro, así lo testimonian. Es para el ejercicio del poder en este mundo por lo que se encuentra el *Clipeus*.

La guirnalda de *Victoria* parece referirse, no tanto como el *Clipeus* a la *Ciudad Terrestre*, sino más bien al mundo del triunfo y de la recompensa, a la *Ciudad Celeste*. Es cierto que su papel es el del *Clipeus*, pero en última instancia no son absolutamente idénticos por más que se les asimile. Los ejemplos numismáticos en los que es la guirnalda la que se encuentra ejerciendo el papel, ésta vez exacto, de *Clipeus*, son identificados sin asomo de duda de ninguna clase. Escudo identificable por su borde corrido (figura 7) o guirnalda de contorno discontinuo con cintas en su parte inferior (figura 8), ambos objetos se disciernen sin gran dificultad, pese a que en los casos de figuración completa con *Victoria* y pedestal sea el escudo el elemento asimilador. El *clipeus* es un instrumento simbólico de un cielo que desciende con toda su perfección en ayuda del soberano. La guirnalda encierra las cualidades innatas que el soberano posee en el ejercicio de su poder y que le permiten alcanzar la recompensa del buen hacer y la esperanza de prolongar su reinado con la misma *Felicitas* con la que ha gobernado hasta entonces, apareciendo también reflejado con ella el motivo de los *Vota*.

La guirnalda y el escudo, resumiendo, no formarían sino un único *Clipeus Virtutis*, aunque con una mayor incidencia en la catábasis o en la anábasis del *Dominus* en su relación con el mundo perfecto de donde las extrae y renueva según

sea uno u otro el elemento escogido o destacado. Una leyenda como *Ob Civis Servatos*, anterior en tres siglos a la época que se trata, inutilizaría esta doble visión complementaria ascensión-descenso, pues el énfasis puesto en la singularidad y en el ciudadano se centra en el ejercicio de un poder humano en oposición al mucho más globalista y calculadamente ambiguo de los *vota*.

No es excepcional la iconografía victoriosa representada en las monedas de Magnencio y de Decencio. Sin embargo sí que lo es su enorme importancia porcentual en el conjunto de sus emisiones. Si el crismón maximizado no figura en los reversos monetarios, casi invariablemente es *Victoria*, sola o duplicada quien sostiene la guirnalda del vencedor —expresión de su *Felicitas*— o el *Clipeus Virtutis* —recompensa por su esfuerzo y *Virtus* en este mundo—. Ningún otro emperador, Augusto o César, soberano legítimo o usurpador, empleará en todo el siglo y en tal proporción una propaganda tan acusadamente individualista y contraria a la legitimación exclusivamente dinástica. No en vano Magnencio quedó en la memoria quizá como el mejor exponente de usurpador y tirano del siglo IV. Su fracaso borró su recuerdo. Sus monedas, sin embargo, nos hablan y nos transmiten cual fue su propaganda política y sus argumentos en su lucha contra Constancio II.

### Palabras clave

**Constancio II.** Emperador romano. La carrera política de Constancio estuvo íntimamente ligada al nuevo orden de Constantino. La preeminente plaza de Constancio en la ideología dinástica del imperio constantiniano hizo del emperador un hombre sostenido por el favor divino.

**Constantino.** Emperador romano. En el año 311 d.C. volvió la espalda a la tetrarquía y a las ideas tetrárquicas, estableciendo la segunda dinastía Flavia e invocando primero a *Sol Invictus*, después a Cristo como su divinidad tutelar. Con él renació de nuevo la monarquía hereditaria.

**Crismón.** Iniciales del nombre de Cristo.

**Laeti.** Gentes asentadas dentro del imperio obligadas a proporcionar tropas al ejército romano.

**Magnencio.** Usurpador occidental. Como en el caso de la victoria de Constantino sobre Majencio, la propaganda de Magnencio estuvo imbuida de significado cristiano. Constancio, por su parte, también creyó haber ganado a Magnencio por voluntad de Dios

**Tyrannus.** Durante la mayor parte del siglo IV dC, usurpadores fracasados y competidores por el trono derrotados fueron tildados de *tiranni*, precisamente porque tal vocablo no poseía el significado de mero usurpador, sino porque el sujeto así descrito no era tanto un emperador ilegítimo cuanto un soberano injusto y cruel.

**Key words**

**Christogramm.** Initials of Christ's name.

**Constantine.** Roman emperor. In AD 311 turns his back to the tetrarchy and tetrarchical ideas, establishes the second Flavian dynasty and hails *Sol Invictus*, after Christ, as his tutelary god. Hereditary monarchy had made a come-back.

**Constantius II.** Roman emperor. Constantius' political career was intimately associated with the Constantine's new political order. The Constantius' pre-eminent place in the dynastic ideology of the Constantinian empire has made of the emperor a man raised up by the divine favour.

**Laeti.** People settled on lands inside the Empire obliged to provide recruits for the roman army.

**Magnentius.** Western usurper. Like Constantine's victory over Maxentius, the Magnentius' publicity was imbued with Christian significance. Constantius too believed his triumph over Magnentius was assured by God's will.

**Tyrannus.** For most of the fourth century, unsuccessful usurpers and defeated imperial rivals were insulted as *tyranni* precisely because the word did not yet have the colourless technical sense of mere usurper, but still carried a strong imputation that the man so described not only was not a legitimate emperor but when in power had treated his subjects unjustly and with cruelty. (Timothy BARNES, «Oppresor, persecutor, usurper: The meaning of "Tyrannus" in the fourth century», en *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, Bari, 1996, p. 55-65).